CONTRATO LCO N° 07/ 2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - ID 384.916
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **INFOSYSTEMS** de Sergio Adrián González Soto, con RUC N° 3746599-6, domiciliada en Avda. Rca. Argentina 2494 y Paso de Patria, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes adjudicados correspondientes a **los ítems 1, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55 y 56** adjudicados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS – ID 384.916.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.916.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

InfoSystems
Av. Argentina c/ Paso de Patria
Teléfono: 0981

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** N° 03/2020, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÌRITU SANTO. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1441/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Canti-	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresora Láser Monocromática	HP	China	Unidad	2	2.510.000	5.020.000
6	Impresora Multifuncional de tinta continua	Epson	China	Unidad	1	1.514.000	1.514.000
7	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	2	2.510.000	5.020.000
8	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
10	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
11	Impresora matricial carro corto	Epson	China	Unidad	1	1.442.000	1.442.000
12	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
13	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
14	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
16	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
17	Acces point	Tp-link	China	Unidad	1	462.000	462.000
18	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
20	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
21	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
22	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	7	6.483.000	45.381.000
23	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
24	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
26	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
27	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
28	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
29	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
30	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
31	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
32	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
33	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	2	2.510.000	5.020.000
34	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
35	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
36	Escáner	Hp	China	Unidad	1	2.111.000	2.111.000
37	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
38	Escáner	Hp	China	Unidad	1	2.111.000	2.111.000
39	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
40	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
41	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	2	6.483.000	12.966.000
42	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	2	2.510.000	5.020.000

InfoSystems
Ca. Arg[illegible] 749 c/ Paso de Patri[illegible]

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Canti-	Precio Unitario	Precio Total
44	Impresora Plotter para impresión de planos en tamaño A1	Hp	China	Unidad	1	6.096.000	6.096.000
45	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
46	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
47	Impresora Multifunción a chorro de tinta	Hp	China	Unidad	1	565.000	565.000
48	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
49	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
51	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
52	Impresora Láser Monocromática	Hp	China	Unidad	1	2.510.000	2.510.000
53	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
55	Computadoras personales (PC) de escritorio tipo 2 Intermedia	Acer	China	Unidad	1	6.483.000	6.483.000
56	Impresora matricial carro corto	Epson	China	Unidad	3	1.442.000	4.326.000
	TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO						**274.820.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **274.820.000 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones ochocientos veinte mil)** IVA INCLUIDO.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del PBC, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

InfoSystems
Ca. Argentina 1491 c/ Paso de Patria

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 26 de octubre de 2020.

Sr. Sergio Adrián González Soto
Propietario
INFOSYSTEMS

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo